



BAÑO LEÓN, JOSÉ MARÍA
Plaza Alfonso El Magnánimo, 6, 3ª
46003 Valencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 303 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y la cláusula 4.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares del expediente "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN APOYO A LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE EN MATERIA JURÍDICO-ADMINISTRATIVA" (A/13/2017), este Rectorado acuerda conceder la PRÓRROGA por un año del contrato para la prestación de dicho servicio, desde el 11 de junio de 2019 hasta el 10 de junio de 2020, por un importe de 24.000,00 € (IVA incluido).

Asimismo, se procederá en el plazo de quince (5) días hábiles, contados a partir de la recepción de la documentación requerida, a formalizar el correspondiente contrato en documento administrativo.

Alicante, a 15 de mayo de 2019.

EL RECTOR
P.D. de firma de 19 de mayo de 2016



Rafael Muñoz Guillena
Vicerrector de Campus y Tecnología

UNIVERSITAT D'ALACANT- UNIVERSIDAD DE ALICANTE
EIXIDA/SALIDA
Nº. 201900001412
15/05/2019 13:33:46